



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-31-03-010-2021-00341-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DAVIVIENDA
Demandado	LEMON TREE GROUP S.A.S.
Tema	Pone en conocimiento Respuesta Transunión

Se pone en conocimiento de la parte demandante respuesta otorgada por transunión por medio del cual da a conocer los productos financieros del demandado LEMON TREE GROUP S.A.S.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2952a5012b54af34c48373525deef27e123ebc88fb668c505a618797ec8a020

3

Documento generado en 11/11/2021 01:18:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>